

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 11 de abril de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html>

la Resolución de 7 de marzo de 2024 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería por la que se modifica la Resolución de 22 de diciembre de 2023 de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, en cuanto al plazo para la ejecución del proyecto que a continuación se relaciona:

| Nº EXPEDIENTE | ENTIDAD |
|-----------------|-----------------------|
| 04/2023/PE/0027 | AYUNTAMIENTO DE ALBOX |
| 04/2023/PE/0037 | AYUNTAMIENTO DE ALBOX |

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo. MANUEL PARDO MARTÍNEZ



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL PARDO MARTINEZ | 11/04/2024 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm9N4NG5MXPTB6PJ967M5NSLZUC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |